

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA TOMA CORRIENTES Y SALIDA DE NODO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRÁMITES Y SERVICIOS (UTYS) PARA LOS USUARIOS DEL CRÉDITO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

En cumplimiento con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 segundo párrafo, se emite la presente justificación para solicitar la excepción al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del **"SERVICIO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA TOMA CORRIENTES Y SALIDA DE NODO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRÁMITES Y SERVICIOS (UTYS) PARA LOS USUARIOS DEL CRÉDITO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"**, y realizarla a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Proporcionar el servicio de suministro e instalación eléctrica para salidas de tomacorrientes de suministro de energía eléctrica y canalización para nodos de voz y datos para la puesta en operación de las Unidades de Trámite y Servicio (UTYS) a nivel nacional, como módulos inteligentes de autoservicio en las Direcciones Estatales del Instituto FONACOT, así como en las diferentes Oficinas de Representación, mismas que funcionarán como una ventanilla autónoma que permitirá agilizar y modernizar la atención a trabajadores en trámites diferentes a la autorización de créditos.

III. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;, 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo...

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 25, primer párrafo:

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

...

Salida Eléctrica para Tomacorriente

Suministro de materiales y colocación de salidas eléctricas para contacto dúplex polarizado más tierra que incluye: ranuración en muros y/o uniones o fijación en muro de tablaroca o durok, tubería conduit pared delgada desde el registro en techo hasta la caja chalupa a una distancia máxima del piso terminado de 50 cm, resanes en muro, cableado eléctrico de cobre calibre 10 awg con tres hilos (neutro, fase y tierra) de acuerdo a la especificación de la NOM-001-SEDE-2012, contacto dúplex de acuerdo a especificación, codos, coples, abrazaderas, tornillería de sujeción, limpieza del área de trabajo, pruebas de funcionamiento, mano de obra y todo lo requerido para su correcta operación.

Salida para Nodo de Red

Suministro de materiales y colocación de salidas para nodo de red de cableado estructurado que incluye: ranuración en muros y/o uniones o fijación en muro de tablaroca o durok, tubería conduit pared delgada desde el registro o charola en techo hasta la caja chalupa a una distancia máxima del piso terminado de 50 cm, resanes en muro, preparación guiada con alambre galvanizado en toda la trayectoria, codos, coples, abrazaderas, tornillería de sujeción, limpieza del área de trabajo, mano de obra y todo lo requerido para su correcta ejecución.

V. PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para la ejecución del servicio en mención, el horario de labores del Edificio Sede y Edificio Sede Ampliada es de 8:30 a 18 hs. de lunes a viernes, y para las Direcciones Metropolitanas y Estatales es de 8:30 a 18 hs. de lunes a viernes y de 9 a 18 hs. los sábados, considerando para ello el no interferir con las actividades diarias de las áreas en donde se colocará las Unidades de Trámite y Servicio (UTYS) dentro de la Oficina correspondiente.

VI. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El domicilio de las Oficinas donde se llevará a cabo el servicio aparece en el siguiente cuadro:

Nº	Oficina	Domicilio	Cantidad de Salidas Eléctricas para Tomacorrientes	Cantidad de Salidas de Nodos de Voz y Datos
1	Acapulco	Costera Miguel Alemán 707, Mezzanine, Edificio Nafin, Fracc. Magallanes, a un costado de "Sanborns Café", CP. 39670, Acapulco, Gro.	2	1
2	Aguascalientes	Av. López Mateos Pte. 421, Col. Centro, CP. 20000, Aguascalientes, Ags.	2	1
3	Campeche	Av. 16 de Septiembre S/N, Palacio Federal, entre Calles 51 y 53, Col. Centro, CP. 24000, Campeche, Camp.	1	1
4	Cancún	Av. Tulum 31, 1er. piso, Local B, Súper Manzana 23, entre Flamboyán y Pastelería "El Molino", CP. 77500, Cancún, QR.	2	1
5	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos Pte. 932, Col. Zona Centro, CP. 38000, Celaya, Gto.	2	1
6	Chetumal	Av. Othón Pompeyo Blanco 204, Edificio de Gobierno, Col. Centro, CP. 77000, Chetumal, QR.	1	1
7	Chihuahua	Calle Séptima y Allende 1002, Col. Centro, CP. 31000, Chihuahua, Chih.	1	1

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

8	Chilpancingo	Privada de Jacarandas S/N, PB, Puerta 4, Col. Burócratas, entre retorno Ruffo Figueroa y Zona Residencial Bugambilias, CP. 39039, Chilpancingo, Gro.	1	1
9	Ciudad del Carmen	Andador 26 N° 33, Edificio Hermanos Flores, por 35 y Andador Shiels, Col. Centro, CP. 24100, Ciudad del Carmen, Camp.	1	1
10	Ciudad Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1315, Locales 13, 14, 15 y 16, Col. Benjamín Canales, CP. 26236, Ciudad Acuña, Coah.	1	1
11	Ciudad Juárez	Paseo Triunfo de la República 4450, Local 67 y 68, Centro Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.	2	1
12	Ciudad Obregón	Durango Sur 245, 1er. piso, Col. Centro, entre No Reección y Guerrero, CP. 85000, Ciudad Obregón, Son.	1	1
13	Ciudad Victoria	Matamoros 18 y 19 N° 237, Col. Centro, CP. 87000, Ciudad Victoria, Tamps.	1	1
14	Coatzacoalcos	Av. Juárez 511, entre 16 de Septiembre y Allende, Col. Centro, CP. 96400, Coatzacoalcos, Ver.	1	1
15	Colima	Nigromante 122, Col. Centro, CP. 28000, Colima, Col.	1	1
16	Córdoba	Calle 5 N° 308 Altos, entre Av. 3 y Av. 5, Col. Centro, CP. 94500, Córdoba, Ver.	1	1
17	Cuautla	Galeana 33, Planta Alta, Local 10, Col. Cuautla Centro, CP. 62740, Cuautla, Mor.	1	1
18	Cuernavaca	Av. Plan de Ayala 1200, Col. Chapultepec, CP. 62450, Cuernavaca, Mor.	2	1
19	Culiacán	Aguilar Barraza Pte. 1297, Col. Centro Sinaloa, CP. 80029, Culiacán, Sin.	2	1
20	Durango	Aquiles Serdán 954, Planta Alta, esq. Hidalgo, Col. Centro, CP. 34000, Durango, Dgo.	3	1
21	Empalme	Reforma S/N, Local 5, Plaza Reforma, esq. Josefa Ortiz Domínguez, Col. Moderna, CP. 85330, Empalme, Son.	1	1
22	Fresnillo	Paseo del Mineral 1018, Col. Luis Donaldo Colosio, CP. 99000, Fresnillo, Zac.	1	1
23	Guadalajara Abasto	Lázaro Cárdenas 2305, 102, Zona H, Edificio Central, Col. Las Torres, CP. 44530, Guadalajara, Jal.	3	1
24	Guadalajara Federalismo	Av. Federalismo Norte 696, Sector Hidalgo, Col. Artesanos, CP. 44200, Guadalajara, Jal.	2	1
25	Hermosillo	Av. Luis Donaldo Colosio S/N, PB, entre Sahuaripa y Paseo del Desierto, Col. Valle Grande, CP. 83205, Hermosillo, Son.	2	1
26	Irapuato	5 de Febrero 537, Col. Centro, CP. 36500, Irapuato, Gto.	1	1
27	La Paz	Calzada Forjadores de Sudcalifornia 286, Plaza Diana, Col. Bellavista, CP. 23078, La Paz, BCS.	1	1
28	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo 73-A, Planta Alta, Col. Sector de FIDELAC, CP. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.	1	1
29	León	Juan José Torres Landa Ote. 1007, Col. Puerta San Rafael, CP. 37480, León, Gto.	3	1
30	Los Cabos	Tezozómoc 12, Lote 12, Mz 74, Col. Obrera, CP. 23472, Cabo San Lucas, BCS.	1	1
31	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc Pte. 201, PB, esq. Guillermo Prieto, Col. Insurgentes Obrera, CP. 81280, Los Mochis, Sin.	1	1
32	Manzanillo	Av. Lázaro Cárdenas 1721, Fracc. Playa Azul, entre Benito Rincón y Calle Cerrada, Col. Las Brisas, CP. 28218, Manzanillo, Col.	1	1
33	Matamoros	Av. Prolongación González 2035 esq. Leyes de Reforma, Col. Parque Industrial, CP. 87479, Matamoros, Tamps.	1	1
34	Matehuala	Reforma 904-C, entre Ocampo y Terán, Col. Centro, CP. 78700, Matehuala, SLP.	1	1
35	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano 1401-A, Col. Ferrocarrilera, CP. 82010, Mazatlán, Sin.	1	1
36	Mérida	Paseo de Montejo 492-A, por Calle 43, Col. Centro, CP. 97000, Mérida, Yuc.	3	1
37	Mexicali	Esq. Av. Reforma y Bravo 682 de la 1era. sección, CP. 21100, Mexicali, BC.	2	1
38	Monclova	De la Fuente 221, PB, Local 4 y 5, entre Privada Xalapa y Venustiano Carranza, Col. Telefonistas, CP. 25758, Monclova, Coah.	1	1
39	Monterrey	Av. Manuel I. Barragán 325, 1er. piso, Torre de Oficinas Plaza Fiesta Anáhuac, Col. Residencial Anáhuac, CP. 64000, Monterrey, NL.	2	1



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

40	Morelia	Av. Lázaro Cárdenas 2000, entre Sgto. Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera, Col. Chapultepec Sur, CP. 58260, Morelia, Mich.	2	1
41	Nogales	Av. de los Nogales 277, Local 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, CP. 84093, Nogales, Son.	1	1
42	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n. anexo al Centro Cívico; Zona Centro, Nuevo Laredo, Tamps. C.P. 88000	1	1
43	Oaxaca	Carbonera S/N, Barrio Trinidad de las Huertas, CP. 68120, Oaxaca, Oax.	2	1
44	Pachuca	Carretera Pachuca-Tulancingo Km 1.5, Locales 9 al 12, Col. Abundio Martínez, Municipio Mineral de Reforma, Plaza Universidad 100, CP. 42181, Pachuca, Hgo.	2	1
45	Piedras Negras	Bld. Eliseo Mendoza Berrueto S/N en Plaza Comercial, Local 5, Col. San Felipe Norte, CP. 26070, Piedras Negras, Coah.	1	1
46	Playa del Carmen	Av. Juárez S/N, Lote 3, Local 12, Plaza Papagayos, esq. 45 Av. Sur, Col. Centro, CP. 77710, Playa del Carmen, QR.	1	1
47	Puebla	Calle 9 Norte 208, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.	2	1
48	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa 1474, PB, entre Cardenal y Alondra, Col. Los Sauces, CP. 48328, Puerto Vallarta, Jal.	1	1
49	Querétaro	Av. Universidad Ote. 142, PB, esq. Gutiérrez Nájera, Col. Centro, CP. 76000, Querétaro, Qro.	2	1
50	Reynosa	Aldama 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, CP. 88500, Reynosa, Tamps.	1	1
51	San José del Cabo	Carretera Transpeninsular 34.5, Local 2, Plaza G., entre Ciencias Sociales y Francisco Payen, Col. Guaymitas, CP. 23407, San José del Cabo, BCS.	1	1
52	San Juan del Río	16 de Septiembre 8, Local 1, entre Av. Juárez y 27 de Septiembre, CP. 76800, San Juan del Río, Qro.	1	1
53	Saltillo	Bld. Isidro López Zertuche 2567-A, Col. Universidad, CP. 25260, Saltillo, Coah.	2	1
54	San Luis Potosí	Independencia 1630, entre Miguel Barragán y Gómez Farías, Col. Barrio de San Miguelito, CP. 78339, San Luis Potosí, SLP.	3	3
55	San José del Cabo	Carretera Tranpeninsular Km. 34.5, entre Ciencias Sociales y Francisco Payen, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, local 2; C.P. 23407, San José del Cabo, Baja California Sur.	1	1
56	Tampico	Av. Hidalgo 2401, PB, entre Servando Canales y M. Alemán, Col. Reforma, CP. 82140, Tampico, Tamps.	2	1
57	Tapachula	4ta. Ote. 6, entre Central y 1ra. Sur, Col. Centro, CP. 30700, Tapachula, Chis.	1	1
58	Tehuacán	1ra. Norte 618, Local 8, Col. Francisco Saravia, CP. 75730, Tehuacán, Pue.	1	1
59	Tepic	Av. Tecnológico 3983, PB, locales 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y Girasol, Col. Ciudad Industrial, CP. 63175, Tepic, Nay.	2	1
60	Tijuana	Bld. Gustavo Díaz Ordaz 14910, Col. Las Brisas, CP. 22105, Tijuana, BC.	3	1
61	Tizayuca	Carretera México-Pachuca km. 50, Zona industrial, CP. 43800, Tizayuca, Hgo.	1	1
62	Tlaxcala	Av. José María Morelos 47-A, entre Juárez y Guadalupe, Col. Miraflores, CP. 90100, Tlaxcala, Tlax.	1	1
63	Toluca	Ignacio Allende Sur 116, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Méx.	3	2
64	Torreón	Av. Morelos 138 Poniente, Col. Torreón Centro, CP. 27000, Torreón, Coah.	2	1
65	Tuxtepec	20 de Noviembre S/N, esq. Parque La Piragua, Col. La Piragua, CP. 68300, Tuxtepec, Oax.	1	1
66	Tuxtla Gutiérrez	3ra. Norte Pte. 1395, Col. Moctezuma, CP. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	2	1
67	Uruapan	Emilio Carranza 14, Int. 4, esq. J. Ayala, Edificio Plaza Paraíso, CP. 60000, Uruapan, Mich.	1	1
68	Veracruz	Av. Independencia 788, 1er. piso, esq. Constitución, Col. Veracruz Centro, CP. 91700, Veracruz, Ver.	2	1
69	Villahermosa	Juárez 118-120, esq. Rafael Martínez de Escobar, Col. Centro, CP. 86000,	2	1

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

		Villahermosa, Tab.		
70	Zacatecas	Blvd. José López Portillo 303, PB, Edificio STPS., Col. Dependencias Federales, CP. 98618, Zacatecas, Zac.	1	1
71	Zamora	Amado Nervo Pte. 70, entre Pino Suárez y Madero, Col. Centro, CP. 59600, Zamora, Mich.	1	1
72	Xalapa	Diego Leño S/N, esq. Zamora, Col. Centro, CP. 91000, Xalapa, Ver.	1	1
73	Portales	Municipio Libre No. 83, Esquina Balboa, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	2	1
74	Tacubaya	Calle Doctora No. 35, Col. Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11870, México, D.F.	2	1
75	Tlalnepantla	Av. Río Lerma No. 134, Col. Romana, C.P. 54030, Tlalnepantla, Estado de México.	3	1
76	Cuautitlán	Av. Huhuetoca s/n Esq. Arcángel San Miguel, SORIANA local 6, Colonia Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli	1	1
77	Vallejo	Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, D.F.	2	1
78	Congreso Del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.	2	1
79	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	1	1
80	Zaragoza	Blvd. Puerto Aéreo No. 81 1er. Piso, Col. Federal, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, D.F.	3	2
81	Chalco	Enseñanza Técnica No. 1 Plaza del Ángel Local 15 entre Bernardo Reyes y Nacional Col. Barrio San Sebastián C.P. 56600, Chalco, Estado de México.	1	1
82	Texcoco	Prolongación 16 de Sep. No. 310 Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P. 56116, Texcoco, Estado de México.	1	1
83	Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur 452 Co. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.	2	2
84	Edificio Sede	Plaza de la República 32 Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.	2	1
TOTAL 84 SITIOS			131	89

VII. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de verificar la existencia del servicio objeto del presente Anexo Técnico y considerando las características del servicio requerido, se determinó que la mejor forma de obtener información era solicitar cotización directa a prestadores del servicio del ramo, para que los mismos evalúen si se encuentran en condiciones de satisfacer los requerimientos del Instituto FONACOT, antes de presentar su cotización.

Lo anterior, para conocer si existen prestadores que puedan ofrecer el servicio que requiere el Instituto, así como comparar los precios cotizados y establecer una investigación de mercado en igualdad de circunstancias.

Se envió petición de oferta a prestadores de servicio que cuentan con experiencia y capacidad de respuesta para la prestación del servicio en cuestión, proporcionándoles al efecto un documento con las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos necesarios, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto FONACOT.

De lo anteriormente expuesto se determinó que la propuesta económica más conveniente para el presente caso, es la empresa Riluca Inmobiliaria y Comercializadora para la industria, S.A. de C.V. (Se adjunta cuadro comparativo)

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Derivado de la reciente contratación complejidad de la contratación en el sentido de que el servicio de suministro e instalación eléctrica para toma corrientes y salida de nodo para la puesta en operación de las ejecución de las unidades de trámites y servicios (UTYS) a nivel nacional para los usuarios del crédito del Instituto Fonacot a nivel nacional, se debe prestar en distintas partes de la República Mexicana, no se puede contratar a cualquier prestador del servicio, ya que se pudiera generar que no se cumplan los objetivos del Instituto, al no contar con la capacidad técnica y financiera para concluir el servicio en cuestión.

Es necesario considerar el riesgo que implica que la invitación a cuando menos tres personas podría declararse desierta total o parcialmente debido a las características y lugares de prestación del servicio requeridas; por lo que se tendría la incertidumbre de no contratar la totalidad del servicio y ante la necesidad que tenemos de contar con el mismo se limitan más aun las posibilidades de poder satisfacer las necesidades de este Instituto con la oportunidad necesaria para el desarrollo de nuestras funciones.

IX. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será del 01 de abril al 31 de mayo de 2015.

X. MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto del contrato será por \$1,650,000.00 M.N. (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en el Art. 51 de la LAASSP el pago se realizará en una sola exhibición al finalizar la prestación del servicio, previa entrega del original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado, mismo que se verificará conforme a lo solicitado, y el número de contrato que lo ampara, debidamente firmada por el prestador del servicio, dentro de los 20 días naturales posteriores a su presentación, a fin de proceder al pago a través del mecanismo de transferencia bancaria o de así requerirlo, por medio de cadenas productivas.

La factura se entregará en los primeros 5 días hábiles después de finalizada la prestación del servicio, en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Av. Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., 1er. piso, en la oficina del Jefe de Servicios Generales Terciarizados, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. o mediante el envío de la factura vía electrónica en formato CFDI y XML a los correos edgar.urbano@fonacot.gob.mx y/o jose.juarez@fonacot.gob.mx

XI. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO

Riluca Inmobiliaria y Comercializadora para la industria, S.A. de C.V.
Calle Mauricio S/N, Col. Santiago Tepalcapa, Cutitlan Izcalli, Estado de México, C.P. 54743
Tel. 26024531
RFC RIC090423N33

XII. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. Criterio de Eficacia

Con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

2. Criterio de Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa es el que, a diferencia del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, permite el uso racional de recursos con los que cuenta el INFONACOT para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos al Estado.

3. Criterio de imparcialidad

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a ninguno de los prestadores de servicio que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación.

4. Criterio de honradez

El INSTITUTO FONACOT ha llevado a cabo la presente contratación con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para evitar que en el procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización.

XIII. LUGAR Y FECHA

México, D.F. a 27 de marzo de 2015

XIV. DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. Solicitud de Contratación.
2. Anexo Técnico.
3. Oficio de Solicitud de Presupuesto
4. Autorización de Presupuesto.

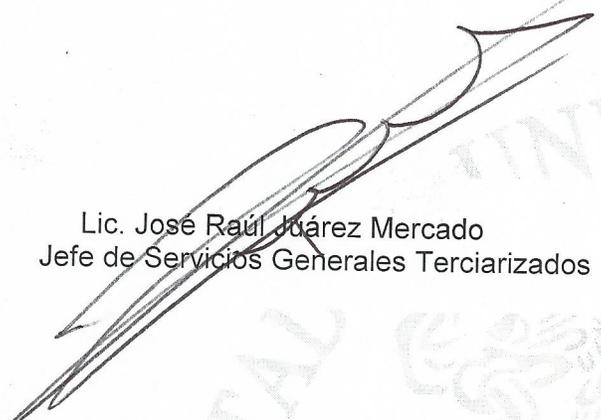
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

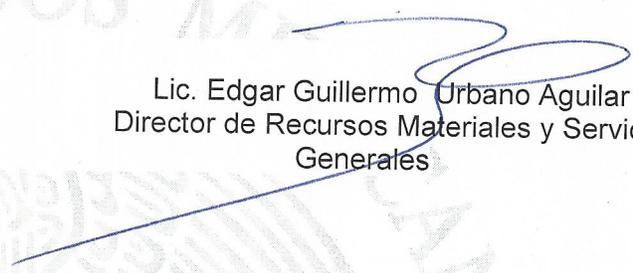
De conformidad con lo antes mencionado se somete a consideración la siguiente:

XV. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Los que suscriben el presente documento en su carácter de área requirente, son responsables de la veracidad de la información aquí plasmada, mediante la cual se solicita la excepción para no llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y se autorice la adjudicación directa de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

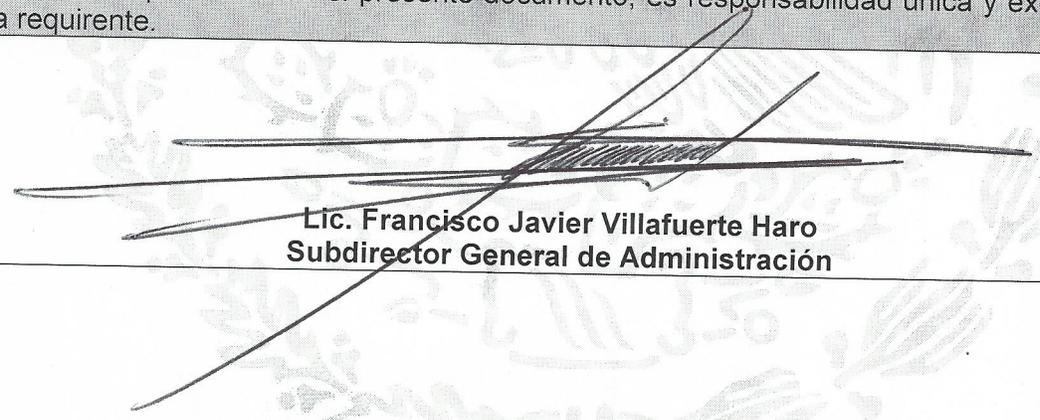
Atentamente,


Lic. José Raúl Juárez Mercado
Jefe de Servicios Generales Terciarizados


Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorización

En razón de que el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.


Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirector General de Administración